

AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Anuncio. (PP. 2608/94). 11.060

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

Anuncio de bases. 11.060

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

Edicto de 4 de agosto de 1994, por el que se aprueban las bases por las que se convoca

oposición libre para cubrir una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. 11.063

SDAD. COOP. AND. PERSOL

Anuncio. (PP. 2718/94). 11.068

SDAD. COOP. AND. SETAS DE HUEZARN

Anuncio. (PP. 2746/94). 11.068

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1994, en lo referente al municipio de Higuera de la Sierra (Huelva). (BOJA núm. 139, de 24.12.93).

Advertidos errores en la Resolución de referencia, se realizaron las rectificaciones por Corrección de Errores publicada en el BOJA núm. 52 del 19 de abril de 1994,

por la que no se subsanó correctamente el error que se había advertido en la determinación de las Fiestas Locales referentes al municipio de Higuera de la Sierra (Huelva), transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 11.003 del BOJA núm. 139 de 24 de diciembre de 1993, en el apartado de la provincia de Huelva, columna derecha, última línea, donde dice: «Higuera de la Sierra 23 mayo 13 septiembre», debe decir: «Higuera de la Sierra 23 mayo 12 septiembre».

Sevilla, 7 de septiembre de 1994

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se revoca el nombramiento provisional de don Francisco Javier Pérez Molero como Interventor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Visto el expediente instruido a instancia de D. Francisco Javier Pérez Molero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 25.100.140.000, para la revocación del nombramiento provisional como Interventor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), en el que figuran tanto el escrito de fecha 2 de agosto de 1994 por el que el interesado solicita la revocación del nombramiento provisional en la Intervención de la citada Corporación, como el Acuerdo de fecha 2 de agosto de 1994 adoptado por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, en el que se da por enterado de la revocación solicitada por el citado funcionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.5 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de

medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Revocar el nombramiento provisional de D. Francisco Javier Pérez Molero como Interventor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), quedando en expectativa de nombramiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.b del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Sevilla, 5 de agosto de 1994.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Fernando Gómez Garrido, Secretario del Ayuntamiento de Níjar (Almería), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. Fernando Gómez Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, N.R.P. núm. 27.237.207/46/D/3.012,

para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Níjar (Almería), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 29 de julio de 1994, y por el Ayuntamiento de Huércal-Overa, cuya Secretaría desempeña con carácter definitivo, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Fernando Gómez Garrido, N.R.P. 27.237.207/46/D/3.012, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Sevilla, 8 de agosto de 1994.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Francisco Javier Pérez Molero, Tesorero del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. Francisco Javier Pérez Molero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 25.100.140, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 21 de julio de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Francisco Javier Pérez Molero, D.N.I. 25.100.140, como Tesorero, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

Sevilla, 9 de agosto de 1994.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia,

por la que se nombra a don Guillermo González Fernández Interventor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. Guillermo González Fernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 32.855.354 para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), así como el Decreto favorable de la Alcaldía de 8 de agosto de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Guillermo González Fernández, D.N.I. 32.855.354, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 9 de agosto de 1994.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Dionisio Miró Berenguer, Interventor del Ayuntamiento de Gines (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. Dionisio Miró Berenguer, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 28.726.492 para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Gines (Sevilla), así como el Decreto favorable de la Alcaldía de 5 de agosto de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Dionisio Miró Berenguer, D.N.I. 28.726.492, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Gines (Sevilla).

Sevilla, 10 de agosto de 1994.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante concurso público, de un solar del Ayuntamiento de Cartaya.

Con fecha 28 de junio del actual, se recibe Expediente del Ayuntamiento de Cartaya para la enajenación, mediante concurso público, de un solar de los bienes de propios, sito en c/ Pescadores núm. 45, para ser destinado a la construcción de 14 viviendas de promoción pública, conforme al pliego de condiciones obrante en el citado